

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/110/2024 INTERPUESTO POR EL C. SIMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ OSTENTANDO EL CARGO DE SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE VENADO, SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTRA DE: *“la falta de pago íntegro de las dietas que tengo derecho a recibir como síndico del municipio de Venado, San Luis Potosí, de acuerdo a su presupuestación, desde la primera quincena de mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, hasta la fecha de presentación del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y las que se sigan venciendo hasta la conclusión del presente juicio”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de agosto de 2026 dos mil veintiséis.

Vista la razón de cuenta de fecha 20 veinte de agosto del 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Por ello se **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido a las 12:03 doce horas con tres minutos del día 19 diecinueve del mes y año en curso, escrito signado por el C. Simón Sánchez González, mediante el cual comparece para que le sea entregado cheque por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), realizando diversas manifestaciones en relación con el cumplimiento por parte de la autoridad responsable en el presente juicio ciudadano con clave TESLP/JDC/110/2024.

SEGUNDO: Téngase por recibido el cheque de caja número 0000806, expedido por BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que fue entregado al C. Simón Sánchez González conforme al acta levantada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hizo constar dicha entrega, haciendo el compareciente diversas manifestaciones al momento de recibirlo.

TERCERO: Agréguese al expediente el escrito de referencia para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesadas en este juicio, por estrados de conformidad con los artículos 22, 23 y 27 relativos de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma el Abogado Sergio Iván García Badillo, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe, Mtra. Norma Guadalupe Saldivar Quijano”

----- **RÚBRICA**-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**